

COMUNICADO

PRIMERA ETAPA DE EVALUACION (SUBSANABLES) DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N°1414 Y SU REGLAMENTO, DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE BIENES DE KIT ESCOLAR - MOCHILA ESCOLAR DE MINEDU

El NEC Cuero y Calzado pone en conocimiento que luego de realizada la primera etapa de evaluación documentaria de la Segunda Convocatoria para selección de proveedores de insumos y Servicios, del Expediente de Adquisición Definitivo de Bienes de Kit Escolar - Mochila Escolar de MINEDU: NO existen empresas postulantes que reúnan las condiciones estipuladas para realizar SUBSANACION de documentos según lo indicado en el Cuadro N° 02 del numeral 1.9 de la "Sección Específica: Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección" incluida en las Bases Integradas de la Convocatoria.

Se pone de conocimiento además que la convocatoria prosigue en sus siguientes etapas según cronograma.

Lima, 01 de octubre del 2024

